

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**12096** *Anuncio de subasta. Notaría Don Francisco-José Ábalos Nuevo. Huelva.*

Francisco-José Ábalos Nuevo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Huelva y con despacho profesional en la calle Concepción, n.º 5-2.º C.p. 21001, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de bien hipotecado, prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en el que aparece como acreedor "Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" (UNICAJA) hoy "Unicaja Banco, S.A. Unipersonal" y como deudores los cónyuges don Diego-Jesús Talamante Vega y doña María-José Gil Pérez, sobre la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda en planta primera, tipo A, que forma parte del edificio en Huelva, en la esquina de la calle Vesubio y el Pasaje peatonal a donde tiene fachadas. Tiene acceso por el portal común desde el Pasaje peatonal. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina con lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo. Tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros y doce decímetros cuadrados, y útil de sesenta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde su puerta de acceso, por la derecha, muro medianero con finca de la calle Vesubio; izquierda, Pasaje Peatonal; fondo, calle Vesubio, a la que hace esquina.

Coeficiente.- Seis enteros y noventa y siete centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad e Huelva-2, tomo 1.856, libro 458, folio 190, finca 66.288.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1ª.- La subasta tendrá lugar en el local de la Notaría, sito en c/ Concepción, 5-2.º de Huelva, el próximo día 15 de mayo de 2012, a las once horas y treinta minutos.

2ª.- En la subasta servirá de tipo la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis euros y cincuenta céntimos (148.956,50 euros), que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

3ª.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en esta Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4ª.- Salvo el acreedor, para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente en esta Notaría el veinte por ciento del tipo.

5ª.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

6ª.- En el caso de que la postura presentada fuera inferior al 70 % del tipo señalado para la subasta, sirve este anuncio de notificación a los deudores de su derecho a presentar, en el plazo de diez días, un tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al citado 70 % o, si la postura del tercero fuere inferior, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

7ª.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8ª.- La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH.

Huelva, 9 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120021734-1